



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

21007 *Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimoni no consensuado 172/2014 C*

Resolución y fecha: Sentencia nº 510/2014 de fecha 03/10/2014

Procedimiento: Guarda, Custodia y Alimentos de hijo menor no matrimonial contencioso 172/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D. SEGUNDO ALFONSO ARELLANO PONTE.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 12 de Noviembre de 2014

LA SECRETARIA JUDICIAL,

